Naciones Unidas S/PV.6136



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Comunicado oficial de la 6136ª sesión (privada) del Consejo de Seguridad

Celebrada a puerta cerrada en la Sede, Nueva York, el viernes 5 de junio de 2009, a las 10.50 horas

De conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió el siguiente comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal:

> "En su 6136ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 5 de junio de 2009, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado 'Informes del Secretario General sobre el Sudán'.
>
> El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes del Afganistán, Alemania, Argelia, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Canadá, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, la India, Irlanda, Israel, Italia, Kenya, el Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, la República Checa, la República Unida de Tanzanía, Rumania, Singapur, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Túnez y el Yemen, a petición de ellos, a participar en el examen del tema sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.
>
> Con arreglo a la decisión adoptada en la 6135ª sesión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, el Presidente reconoció la presencia a la mesa del Consejo del Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal de la Corte Penal Internacional.
>
> Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones."

09-36161 (S) 050609 050609



